

ANEXO I

ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

1. Objeto del contrato: CONTRATACIÓN DE LA IMPRESIÓN Y ENTREGA DEL MANUAL DE CONSULTA DEL PROGRAMA DEPORTIVO MUNICIPAL 2022-2023

TRAMITACIÓN: ordinaria

PROCEDIMIENTO: Abierto Simplificado artículo 159.6 , Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público

2. CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS POR ACTIVIDADES (CPV08): 79810000-2, 79823000-9, 79824000-6

3. PERFIL DE CONTRATANTE: <https://www.logronodeporte.es/perfil-del-contratante>

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (incluidas modificaciones y prórrogas en su caso):

ANUALIDAD	BASE	IVA	PRESUPUESTO
2022	25.000,00 €	5.250,00 €	30.250,00 €
TOTAL	25.000,00 €	5.250,00 €	30.250,00 €

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 25,000 € + IVA

5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

•Máximo de 2 días naturales desde la recepción del fichero informático con el contenido del programa para presentar en Logroño Deporte una muestra impresa con los mismos elementos (papel, tintas, encuadernado...) que se emplearán en el producto final. En el caso de que el segundo día natural fuera festivo, el plazo se aplazará al siguiente día hábil.

•Máximo de 15 días naturales desde la aprobación por los técnicos de Logroño Deporte de la muestra de impresión para entregar en el punto de entrega acordado todo el pedido. En el caso de que el segundo día natural fuera festivo, el plazo se aplazará al siguiente día hábil.

Por cada día de retraso sobre la fecha indicada, la empresa adjudicataria deberá abonar una cantidad diaria correspondiente al 2% del presupuesto de ejecución en concepto de demoras.

6. PAGO DEL PRECIO: 100% a la finalización de los trabajos y tras la firma del acta de recepción.

7. REVISIÓN DE PRECIOS: No procede.

8. PRÓRROGA DE LAS PRESTACIONES: No caben prórrogas

9. ADMISIÓN DE VARIANTES: NO

10. PENALIDADES: Las previstas en la cláusula 18 de este Pliego y el régimen de infracciones y sanciones previsto en las prescripciones técnicas relación al desarrollo del objeto del contrato.

11. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Provisional: NO

Definitiva (para cada lote)NO

12. EN SU CASO, HABILITACIÓN EMPRESARIAL O PROFESIONAL: No procede

13. PLAZO DE GARANTÍA: Mínimo de 1 año.

14. CLASIFICACIÓN COMO CONTRATISTA DE SERVICIOS: No procede

15. CRITERIOS PARA LA APRECIACIÓN DE OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS.

Los determinados en el artículo 85 del reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1098/2001, de 12 de octubre.

16. PREFERENCIAS EN LA ADJUDICACIÓN (trabajadores con discapacidad, empresas de inserción, entidades sin ánimo de lucro y Organizaciones de Comercio Justo): *No procede*

17. OBLIGATORIEDAD DE LOS LICITADORES DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL SECTOR PÚBLICO: SI. (Artículo 159.4 a)).

18. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

Objetivos: 100 puntos, de los cuales:

Precio: 95 puntos

Certificado ISO 14001: 5 puntos.

La valoración de la oferta económica se efectuará de conformidad con la siguiente formulación, considerándose con dos decimales la puntuación resultante; sin perjuicio de su consideración, si así procede, como ofertas con valores anormales o desproporcionados:

$$Poe = Pmax \times Boe \times K$$

Donde:

- Poe: puntuación que otorga la fórmula a valorar.
- Pmax: puntuación máxima establecida en el pliego para el criterio precio.
- Boe: baja, obtenida tras aplicar la siguiente fórmula, en la que Presupuesto base de licitación y oferta a valorar se consideran IVA excluido:

Boe=(Presupuesto base de licitación – oferta valorar) / Presupuesto base de licitación

$$\text{Boe} = \frac{[\text{Presupuesto base de licitación} - \text{Oferta a valorar}]}{\text{Presupuesto base de licitación}}$$

Bmax: baja mayor de entre todas las ofertas.

El valor K predeterminado en el Pliego se corresponde con el siguiente rango, cuyo umbral inferior es 0% y el umbral superior la inversión del valor de K (en %).

Valor de K predeterminado	Rango de baja correspondiente
Suministros y Servicios: 6	0 % - 0,1666 %

Si tras la apertura de la proposición económica, la Bmax es superior a los rangos previstos, K será igual a 1/ B max.

19. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta las 14,00 horas del décimo día hábil contado desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público. Si el último día de plazo es inhábil (sábado, domingo o festivo nacional, regional o local) o en supuestos de jornada reducida de Logroño Deporte (festividad de San Mateo y Virgen de la Esperanza) el plazo se entenderá prorrogado hasta las 14 horas del primer día hábil siguiente.

20.FECHA/HORA DE APERTURA DE PROPOSICIONES “SOBRE A”: Se dará a conocer, al menos con un día hábil de antelación, a través del Perfil de Contratante.

21. LEYENDA DE LA PROPOSICIÓN: CONTRATACIÓN DE LA IMPRESIÓN Y ENTREGA DEL MANUAL DE CONSULTA DEL PROGRAMA DEPORTIVO MUNICIPAL 2022-2023

23. SUBCONTRATACIÓN: No se prevé.

24. SUBROGACIÓN: No procede

25. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO: No procede

26. CONDICIÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN

Gestión de los residuos responsable con el medio ambiente: la empresa debe acreditar la gestión responsable de los residuos generados por este contrato.

27. INFORMACIÓN DE CONTACTO:

Técnico responsable: Juan Luis Rodríguez Pérez

jlrodriguez@logrono.es

941 277 055